

REUNIÓN DEL PLENO DEL COPERFAS SESIÓN ORDINARIA Nº P13-03

Reunión de la sesión ordinaria del Pleno del COPERFAS.
A este Pleno han acudido por parte del Ministerio de Defensa:

- Subsecretaria de Defensa (presidió el Pleno)
- SEGENTE
- Directora General de Personal
- Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
- Mandos de personal de los tres ejércitos

Por parte de las Asociaciones Profesionales:

- Higinio J. Vidal (ASFASPRO)
- Jorge Bravo (AUME)
- Antonio Martín (AMTM)
- F.Javier Paniagua (ASFASPRO)
- Rafael Cabañas (AUME)
- José Gómez (AMTM)

APERTURA DE LA SESIÓN

La Subsecretaría inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes y en especial al nuevo miembro que se incorpora en esta sesión, al Representante de AUME Rafael Cabañas.

PUNTOS 1º y 2º: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - COPERFAS P13-02 Y PE13-02 -

Al no existir reparos se aprueban ambas actas, salvo una pequeña puntualización realizada por ASFASPRO sobre la competencia del Consejo acerca del reservismo. La Subsecretaría analizará el tema.

Miembro de:



AUME

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid
Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61
E-mail: aume@aume.org • Web: www.aume.org

PUNTO 3º INFORMACIÓN TRIMESTRAL POR PARTE DEL MINISTERIO

Ante los datos ofrecidos por la Directora de Personal sobre absentismo AUME solicita que se aporten los datos del último trimestre anterior a la aparición del Real Decreto 20/2012 sobre bajas temporales. La Directora de Personal accede a ello y se aportarán en el próximo pleno.

PUNTO 4º DISPOSICIONES LEGALES Y DESARROLLOS REGLAMENTARIOS.

P13-03-0049 Modificación ODEF/2454/2011 Normas procesos de selección ingreso cuerpos comunes

No existen reparos a dicha modificación.

PUNTO 5º DISPOSICIONES PRESENTADAS PARA TENER CONOCIMIENTO Y SER OIDO EL COPERFAS

1.- P13-03-0050 Orden Ministerial cupos pase a la reserva

Aunque poco se puede decir ante unos números impuestos, cabe señalar que al menos ha existido un cupo no oponiéndose por tanto ninguna asociación aunque se haya hecho referencia por parte de ASFASPRO y de AMTM a la falta de cupos para otros empleos.

La Subsecretaria aporta que se trabaja en salidas profesionales para la Tropa y Marinería. Y el MAPER del Ejército del Aire comenta que en todo caso el pase a la reserva a través de los cupos es voluntario, por lo que las condiciones de ese pase se "admiten" voluntariamente.

2.- P13-03-0051 Modificación Orden Ministerial 62/2011 Plan de estudios ESB EA.

Por parte de ASFASPRO se pone de manifiesto lo desacertado de la configuración actual de especialidades. El MAPER del EA admite tales inadecuaciones y justifica las mismas por exigencias de la necesidad de reconducir dichas especialidades a las posibilidades de titulaciones ofertadas por el sistema educativo general y deja abierta la posibilidad de modificación del RD que regula dichas especialidades para incluir o variar alguna de ellas.

AUME señala que el requisito exigido de coincidencia en la "denominación" de la materia que se pretenda convalidar debería suprimirse por entenderse que lo relevante es si el contenido de dicha materia que se ha cursado anteriormente es igual o superior a la recogida en el plan de estudios correspondiente y no su denominación. DIGEREM dice que este requisito viene impuesto por la normativa del Ministerio de Enseñanza, apuntando la Subsecretaria que en todo caso se señalaría dicha cuestión en el foro adecuado cuando hubiere lugar.

Miembro de:



AUME

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid

Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61

E-mail: aume@aume.org • Web: www.aume.org

AUME aporta, también, la necesidad de incluir con carácter general y como materia específica en este y en el resto de los planes de estudio de la enseñanza militar los contenidos de la Ley de la carrera militar así como los de la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

PUNTO 6º PROPUESTAS DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

1.- P13-03-0052 Propuesta ASFASPRO de Modificación Orden Ministerial 23/2011 Criterios reconocimiento médico vuelo.

La propuesta consistente en que se realice el examen con exigencias para vuelo sólo al personal que efectivamente lo necesite la asume el MAPER del EA y tiene el visto bueno del Consejo, habiendo sido apoyada por AUME y AMTM.

2.- P13-03-0053 Propuesta de ASFASPRO criterios de rotación adecuada de guardias ET/EA

Ante la propuesta de determinar los números necesarios del personal componente de las distintas guardias y servicios, se esgrime por parte del MAPER de ET que lo que se ha pretendido con la normativa actual es que se tenga la suficiente flexibilidad en las unidades para adecuar las rotaciones en función de las necesidades de cada una.

AUME argumenta que "esa flexibilidad" sólo sirve para acomodar los servicios en los suboficiales y tropa y marinería que al final terminan realizando empleos de la escala inmediata superior, cuando lo más racional es que sean los miembros de la misma escala los que asuman esos servicios que, en caso de déficit deberían recaer en los empleos superiores, sin cambio de escala, y no,, en los inferiores y cambiando de escala. El MAPER dice que abordará el problema para intentar hacer menos gravoso el segundo tramo de carrera; se dan situaciones nuevas que se tienen que abordar. Puntualiza la Subsecretaria que se deberá excepcionar con criterios de edad y de años de servicio, como había hecho valer AUME.

3.- P13-03-0054 Propuesta de AUME Reconocimiento de compatibilidad.

Presentada la propuesta de la normativa de incompatibilidades respecto del resto del personal de la Administración General del Estado, es entendida y admitida por el Consejo. La Directora de Personal indica que siendo una normativa externa al Ministerio requerirá adaptar la misma para su extensión a los miembros de las Fuerzas Armadas. Expresa AUME que así lo había hecho ver en la propuesta. La propuesta se acepta.

4.- P13-03-0055 Propuesta de AUME de Modificación de la NG de Bandas de Guerra.

Presentada la propuesta, la existencia del problema es asumida por el MAPER del ET que señala la necesidad de adaptación de la norma al contexto normativo y social actual, y comenta su predisposición, en la medida que presupuestariamente sea

Miembro de:



posible, a retomar la realización de los cursos de titulación de bandas y de acometer una actualización del número de bandas, así como se manifiesta favorable al reconocimiento de MAESTRO de banda a quien de hecho lo ejerza.

5.- P13-03-0056 Propuesta presentada por ATME al Consejo de Personal para su valoración. Convocatoria cambio de especialidad logística ET.

Leída la propuesta por el Secretario en nombre de la asociación sin representación en el consejo, AUME y ASFASPRO muestran su apoyo, significando AUME que en cualquier caso la cuestión planteada es sólo una parte de la problemática de cambio de especialidad y que se debería tratar con mayor amplitud. El MAPER del ET comenta que con los datos que se manejan, las expectativas de destino no son significativamente menores que las del resto de especialidades, aunque reconoce la falta de identidad profesional que sufre la especialidad de logística, y comenta que, en todo caso, la propuesta de cambio de especialidad a especialidad operativa sólo se ofrecería a menores de 35 años, más o menos, pudiendo acceder los mayores al cambio a especialidades técnicas.

PUNTO 7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Tanto ASFASPRO como AMTM muestran su preocupación por la incidencia negativa que los recientes arrestos de representantes asociativos tiene en el resto de los compañeros en su acercamiento al asociacionismo.

AUME repara en los impedimentos que desde la Secretaria permanente del COPERFAS, en su actividad como presidente de las comisiones preparatorias, se efectúan sobre algunas propuestas presentadas por AUME. Estos impedimentos, que han llegado a rechazar propuestas presentadas por la asociación, no son consecuentes con el espíritu del COPERFAS, puesto en énfasis en su día por el propio Ministro de Defensa, y que no es otro que el llevar a cabo entre todos un trabajo en "equipo".

PUNTO 8º CLAUSURA SESIÓN

Cerrando la sesión la Subsecretaria, muestra su agrado por el buen funcionamiento del COPERFAS y su satisfacción por el trabajo realizado en el seno del mismo. Muestra también expresamente su reconocimiento al Almirante Palomino que abandona el COPERFAS.

CONCLUSIÓN

Hemos asistido de nuevo a un Pleno del COPERFAS que teniendo un orden del día desahogado permitía una mejor profundización.

En este caso hemos podido asistir una vez más a unas intervenciones realizadas desde el Ministerio que, al margen de lo correctas y, muchas veces clarificadoras, denotan un

Miembro de:



AUME

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid

Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61

E-mail: aume@aume.org • Web: www.aume.org

marcado carácter conservador, con excesivas reticencias al cambio. No se trata únicamente de contrarrestar con lógica y argumentos basados en los datos, las ideas ofrecidas por las asociaciones, sino de la contraposición de ideas basadas en concepciones ya pasadas de época y no acordes a la actualidad y a la realidad social.

Es evidente, muchas veces, que la propia idea o concepción de la "condición de militar" que se tiene, matiza en demasía las propias aportaciones que se vierten en las normativas emanadas desde el Ministerio.

Por todo ello AUME va a continuar firme en su idea de cambio, de actualización y reconocimiento de los derechos y de una nueva concepción de cómo se debe tratar y reconocer a unas personas que son capaces de aportar tanto a la sociedad y que hasta el momento sólo reciben vítores sin el consecuente reconocimiento pleno de derechos fundamentales.

Muestra de todo ello es la actual propuesta de régimen disciplinario, del que podemos extraer un intento de perpetuar las condiciones de falta de derechos fundamentales de los militares. Vamos a continuar trabajando por nuestros compañeros, por nuestras familias y por los derechos que se nos quieren restringir y no reconocer.

AUME

Miembro de:



AUME

Calle Baeza, 7 • 28002 Madrid

Tel: 91 415 08 30 • Fax: 91 415 08 61

E-mail: aume@aume.org • Web: www.aume.org